

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

2013 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2000, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se convoca una plaza de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de la Función Pública,

Esta Agencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para esta Agencia y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director de la Agencia de Protección de Datos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Agencia de Protección de Datos, paseo de la Castellana, número 41, 3.ª planta, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la Resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de 26 de marzo de la Agencia de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993 y artículos 10 y 35 de la Ley Orgánica 15/1999, la persona designada para ocupar el puesto que se especifica en el anexo tendrá obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozca como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Director de la Agencia, Juan Manuel Fernández López.

ANEXO

Número de orden: 1. Centro directivo y puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Agencia de Protección de Datos. Madrid. Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Grupo: A. Nivel complemento de destino: 28. AD: AE EX11. Complemento específico anual: 2.053.860 pesetas. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Amplia experiencia en participación en reuniones internacionales y relación con las instituciones comunitarias. Experiencia en emisión de informes jurídicos. Dominio del inglés. Se valorará conocimiento en materia de protección de datos personales y en tecnologías de la información.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2014 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Jaén, Centro Especial de Empleo, por la que se anuncia la oferta de empleo público de 1999.*

Provincia: Jaén.

Corporación: Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por el Consejo de Administración en sesión de fecha 10 de marzo de 1999.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor del centro. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Guarda-Vigilante. Número de vacantes: Una.

Jaén, 6 de mayo de 1999.—El Presidente del Consejo de Administración.

2015 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Vandellós y L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2000.*

Provincia: Tarragona.

Corporación: Vandellós y L'Hospitalet de L'Infant.

Número de código territorial: 43162.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 17 de septiembre de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación del puesto: Agente de Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador de Cultura. Número de vacantes: Una.

Vandellós i L'Hospitalet de L'Infant, 21 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

2016 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Elciego (Álava), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el 2000.*

Provincia: Álava.

Corporación: Elciego.

Número de código territorial: 01022.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de octubre de 1999.